

**INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE GESTAMP AUTOMOCIÓN, S.A. EN RELACIÓN CON EL ACUERDO DE NOMBRAMIENTO POR COOPTACIÓN Y LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

**1.- ANTECEDENTES**

D. Norimichi Hatayama presentó, mediante carta remitida a Gestamp Automoción, S.A. (la “**Sociedad**”), la renuncia, con efectos desde el 20 de marzo de 2024, a su condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en calidad de Consejero Dominical, nombrado a propuesta del accionista Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L.

Con la finalidad de cubrir la vacante producida en el Consejo de Administración de la Sociedad por la dimisión de D. Norimichi Hatayama, Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., en ejercicio de su derecho de representación proporcional, ha propuesto la designación de D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración. Se hace constar que la propuesta de Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L. se ha realizado a solicitud de Mitsui & Co., Ltd., de conformidad con los derechos que para esta sociedad se derivan del pacto parasocial suscrito entre Acek Desarrollo y Gestión Industrial, S.L., Mitsui & Co., Ltd. y Gestamp 2020, S.L. (cláusula 7.1.(b)), pacto comunicado a la CNMV el 7 de abril de 2017.

Está previsto que el 21 de marzo de 2024 el Consejo de Administración de la Sociedad decida acerca de esta propuesta y, en su caso, proceda al nombramiento por cooptación de D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejero Dominical. En caso de producirse tal nombramiento por cooptación, a su vez, el Consejo de Administración de la Sociedad someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas la ratificación del nombramiento y la reelección de D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración.

**2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 41.1(f) del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad formula el presente informe relativo a la propuesta de nombramiento por cooptación de D. Makoto Takasugi como miembro del Consejo de Administración, en calidad de Consejero Dominical, para su elevación al Consejo de Administración. Asimismo, la Comisión emite el presente informe en relación a la previsible propuesta de ratificación del nombramiento por cooptación y reelección de D. Makoto Takasugi por parte de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### 3.- ANÁLISIS DEL CANDIDATO PROPUESTO

En su labor de elaboración y actualización periódica de la matriz de competencias del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión de 10 de mayo de 2022 aprobó la matriz de competencias del Consejo de Administración actualmente en vigor.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones confirma que el perfil y las capacidades del candidato D. Makoto Takasugi cumple con la referida matriz, y, por tanto, con el perfil y capacidades requeridas para tratar los retos y oportunidades a los que se estima se enfrentará la Sociedad en el corto, medio y largo plazo.

El perfil profesional de D. Makoto Takasugi es el siguiente:

*Es licenciado en Económicas por la Universidad Waseda de Tokio y posee un máster en Administración de Empresas por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania.*

*Posee una amplia experiencia en negocios y finanzas, habiendo trabajado más de 30 años en diferentes posiciones en todo el mundo para el Grupo Mitsui, donde actualmente ocupa el cargo de Director de PT CT Corpora (sociedad participada por el Grupo Mitsui) y donde ha sido nombrado con efectos desde el 1 de abril de 2024, Director General de Operaciones de la Unidad de Negocio de Hierro y Acero. Comenzó su carrera profesional en Mitsui en 1998 en la Unidad de Negocio de Acero, ocupando desde entonces diversos cargos tales como el de Director General Adjunto. A partir de 2006, asumió responsabilidades directivas en diferentes divisiones, incluidas las funciones de Director General en las Divisiones de Negocio Financiero y Planificación Corporativa en Tokio y Nueva York. Entre 2010 y 2013 ocupó el cargo de Director General Adjunto de la División de Fusiones y Adquisiciones y de Director General del Departamento de Planificación Estratégica. Después de ello, entre 2013 y 2020, fue nombrado Director General de la División de Negocio Financiero, Vicepresidente sénior y Director Administrativo de la Unidad de Negocio de las Americas. Posteriormente, y antes de ocupar su posición actual, ocupó el cargo de Director General de la División de Gestión Financiera y Asesoramiento IV.*

A este respecto, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha valorado la idoneidad del candidato y ha justificado su adecuación en las siguientes razones:

- (i) la extensa experiencia del candidato en funciones de dirección y en puestos relacionados con las finanzas y con la definición y ejecución de estrategia;
- (ii) trayectoria profesional en ámbitos relevantes para la Sociedad, en particular, del sector del acero;
- (iii) su experiencia en entornos internacionales, puesto que el candidato ha desempeñado diversas funciones dentro del grupo multinacional Mitsui en diferentes geografías;

- (iv) su carácter de Dominical, dado que cumple con los criterios establecidos en el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital y que no está incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal o estatutaria ni se encuentra en situación de conflicto de interés con la Sociedad;
- (v) su disponibilidad suficiente y necesaria para desarrollar la función; y
- (vi) el cumplimiento de los principios inspiradores de la Política de Selección y Diversidad del Consejo de Administración y los criterios establecidos en la Guía orientativa de Conocimientos, Capacidades, Diversidad y Experiencia del Consejo de Administración en cuanto a la diversidad en la composición del Consejo de Administración se refiere.

#### **4.- CONCLUSIÓN**

A la vista de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones concluye que D. Makoto Takasugi cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad e informa favorablemente sobre su nombramiento por cooptación por parte del Consejo de Administración y sobre la ratificación de su nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración por parte de la Junta General de Accionistas.

*Madrid, 21 de marzo de 2024*